

1511-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con treinta minutos del ocho de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón CENTRAL de la provincia CARTAGO.

Mediante auto 1157-DRPP-2021 de las dieciocho horas con veintinueve minutos del dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Agenda Democrática Nacional que la estructura del cantón Central de la provincia de Cartago quedaba incompleta, en virtud de que no procedía el nombramiento de la señora Laura Chaverri Fuentes, cédula de identidad 107400375, a los cargos de tesorera propietaria y delegada territorial, en virtud que ostentaba doble militancia con el partido Liberación Nacional. Por lo que se le indicó al partido de cita que para subsanar dicha inconsistencia, debía aportar la carta de renuncia original de la señora Chaverri fuentes, al puesto que ostentaba con el partido Liberación Nacional, o bien, efectuar una nueva asamblea para nombrar los cargos pendientes.

Posteriormente, en fecha primero de junio del dos mil veintiuno, se recibió en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Civil, la carta de renuncia de la señora Laura Chaverri Fuentes al partido Liberación Nacional.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN CENTRAL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107050407	NURIA ARGUEDAS CORRALES	PRESIDENTE PROPIETARIO
304860863	JONATHAN FAURICIO SERRANO MONTERO	SECRETARIO PROPIETARIO
107400375	LAURA CHAVERRI FUENTES	TESORERO PROPIETARIO
305140294	FABIAN JOSUE SERRANO MONTERO	PRESIDENTE SUPLENTE
303790910	ISABEL CRISTINA BARAHONA CUBERO	SECRETARIO SUPLENTE
305220618	LENON JOCSUEL SERRANO MONTERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
305390784	JENIFER VANESSA SERRANO MONTERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
305140294	FABIAN JOSUE SERRANO MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO

303790910	ISABEL CRISTINA BARAHONA CUBERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304860863	JONATHAN FAURICIO SERRANO MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107050407	NURIA ARGUEDAS CORRALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
107400375	LAURA CHAVERRI FUENTES	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yag
C.: Exp. n.º 321-2020, partido Agenda Democrática Nacional
Ref., No.: 5542,3654,4626,3032-**2021**